



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial y reservada, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa), así como la información establecida en el índice de información reservada, (Art. 19 LAIP)

**ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA Nº 3831** En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del **jueves cuatro de abril de dos mil diecinueve**.

**ASISTENCIA:** Vicepresidente, doctor Rafael Vásquez Flores.

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS:** licenciado Humberto Barrera Salinas; licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, licenciado Jesús Amado Campos Sánchez, ingeniero Julio Ernesto Delgado Melara, doctor Leopoldo Andrés Rivera Ticas, doctora Asucena Maribel Menjivar de Hernández y doctor Milton Giovanni Escobar Aguilar, Subdirector General y Secretario del Consejo Directivo. **SUPLENTE:** doctora Liliana del Carmen Choto de Parada, y licenciada Dora Jeannette Timas Trujillo.

**INASISTENCIA CON EXCUSA:** licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, doctor Ricardo Cea Rouanet, Director General, licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, licenciado Jorge Arnoldo Bolaños Paz, arquitecto Marcelo Suárez Barrientos, licenciado Alejandro Arturo Solano, doctor Ricardo Ernesto Franco Castillo, y doctora Ana Gloria Hernández Andrade de González.

**AGENDA:** Fue aprobada la siguiente agenda.

**Desarrollo de la sesión:**

Presidió la sesión el doctor Rafael Vásquez Flores, Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo; quien sometió a consideración la agenda presentada, la cual fue aprobada.

**1. PUNTO DE DIRECCIÓN GENERAL**

1.1. Análisis de la solicitud de recusación del Director General del ISSS y jefe de la Unidad Jurídica, presentado por el Apoderado General Judicial de la sociedad [REDACTED]

L [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1

[REDACTED]

1

[REDACTED]

1

[REDACTED]

1

[REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]

1

[REDACTED]

1

[REDACTED]

1

[REDACTED]

## 2. INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA VELASQUEZ GRANADOS Y CIA.

### 2.1. **Ampliación de la forma en que fue superado el hallazgo 44, del hospital Policlínico Zacamil**, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo #2019-0522.MZO.

Para este punto estuvieron presentes por Velásquez Granados y Cía: licenciada Vilma Angélica Rosales de Umaña, licenciado José Alberto Pinto Navarro y licenciado David Alejandro Velásquez.

La licenciada Vilma Angélica Rosales de Umaña, auditora de la firma Velásquez Granados y Cía., presentó el **Informe de ampliación de la forma en que fue superado el hallazgo 44, del hospital Policlínico Zacamil**, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo #2019-0522.MZO sobre lo cual aclaró que la auditoria que realizaron está basada en

las Normas de Auditoria Gubernamentales, los cuales los obligan a que todas las partes que examinan sea comunicada a la administración, y la administración tiene la obligación de proporcionarles las aseveraciones de la auditoría realizada con base en evidencias por escrito el cual ya tienen, y por eso el informe que emitieron de julio a noviembre incluyen todas las aseveraciones contenidas en el periodo auditado, en esta oportunidad van a ampliar lo incluido e informado en dicho informe: Indicó lo siguiente:

En respuesta al Acuerdo #2019-0522.MZO., derivado en Acta N° 3829, de fecha 25 de marzo de 2019, en el que por unanimidad se acordó, que esta Firma Auditora presente una ampliación de la forma en que fue superado el hallazgo denominado: TANQUE DE INMERSIÓN CORPORAL DE TINA DE CUERPO COMPLETO SIN BRINDAR SERVICIO A LOS DERECHAHABIENTES DEL HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL, por lo que se muestra el detalla siguiente, según evidencia documental proporcionada por la administración del Policlínico Zacamil:

**VISITA DE CAMPO PARA EJECUTAR EXAMEN DE AUDITORÍA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

No.	TIPO DE EVIDENCIA DOCUMENTAL	FECHA DE ACCIONES EJECUTADAS POR AUDITORÍA	FECHA EN QUE INFORMÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL A AUDITORÍA
1	PARTE POLICIAL ELABORADO POR MIEMBROS DE LA PNC DE FECHA 25/09/2018 DEL HURTO DE LA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN EL DÍA LUNES 24/09/2018	27/09/2018	27/09/2018
2	SE REPORTA A LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL HALLAZGO DE AUDITORÍA PARA QUE PRESENTE EVIDENCIA DOCUMENTAL SUSTENTATORIA SOBRE LO OBSERVADO	04/10/2018	
3	SE NOS PROPORCIONA LOS COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA COTIZACIÓN POR US\$ 175.00. EN LOS COMENTARIOS CLARAMENTE SE NOS <u>EXPRESO QUE EL JEFE DE MANTENIMIENTO LOCAL ESTÁ HACIENDO LA GESTIÓN RESPECTIVA PARA COMPRAR EL ACCESORIO NECESARIO...</u>		15/10/2018
4	SE NOS PROPORCIONA EVIDENCIA DE COTIZACIÓN POR US\$175.00 <u>CON ATENCIÓN AL ING. ADÁN RODRIGUEZ, JEFE DE MANTENIMIENTO, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2018</u>		15/10/2018

5	EL DÍA 22 DE DE OCTUBRE EL EQUIPO DE AUDITORÍA SE HACE PRESENTE AL POLICLÍNICO Y CONSTATA QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO DÁNDOLE ATENCIÓN A LOS DERECHO HABIENTES.	22/10/2018	
6	CONSIDERANDO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL Y LOS COMENTARIOS VERTIDOS, QUEDÓ CLARO PARA LA AUDITORÍA QUE EL JEFE DE MANTENIMIENTO PROCEDIO A EJECUTAR LA COMPRA RESPECTIVA, SEGÚN COTIZACIÓN PROPORCIONADA, Y VISITA DE CAMPO EFECTUADA, POR LO QUE SE PROCEDIO A CONFORMAR EL HALLAZGO Y COMUNICARLO A LA ADMINISTRACIÓN CON ESTATUS DE SUPERADO.	26/10/2018	

La licenciada Rosales de Umaña mostró en diapositiva el parte policial que fue realizado el 25 de septiembre de 2018, y en el contenido narra que el acto del hurto fue informado en fecha 24 de septiembre; lo anterior como evidencia uno. Como evidencia dos, es la comunicación que realizaron como Velásquez Granados del hallazgo con fecha 4 de octubre de 2018; a esta comunicación adjuntaron en el hallazgo el criterio tal como lo describieron en el informe, y en su contenido narraron que hacía falta la manguera para el funcionamiento del equipo.

Mencionó que lo demuestra la evidencia, que en ningún momento habían hecho la SOLICITUD DE NECESIDADES, por compras de menor cuantía (MNL), para que fuese autorizada y la cotización tendría que haberse emitido a nombre del Fondo Circulante-Policlínico Zacamil, para que fuese pagado, si es que se utilizaría para el caso. En consecuencia los comentarios y la cotización demuestran que el Jefe de Mantenimiento incurría en el costo de accesorio. Aclaremos que si la administración efectuó operaciones distintas a la evidencia documental proporcionada, es responsabilidad exclusiva de la administración del Policlínico Zacamil.

Y la recomendación fue determinada de la forma en que quedó redactada en el hallazgo reportado de la evaluación de julio a noviembre de 2018, en función del servicio al derechohabiente, así mismo el hallazgo contiene el criterio y las causas que deben ser leídas y tomadas en cuenta en su conjunto por el auditado.

Y como parte de la evidencia tres tienen la comunicación realizada en la cual les remitieron posteriormente que es una nota enviada por la administración de Zacamil con fecha 15 de octubre de 2018, en la que comenta lo siguiente: *Dando respuesta a la observación de auditoría en referencia al “Tanque de Inmersión Corporal de Tina de Cuerpo Completo sin brindar servicio a los derechohabientes del hospital Policlínico Zacamil”; la jefatura de Rehabilitación de este hospital con el conocimiento de la dirección solicito la inmediata ayuda a la UMFYR para que atendiera a los pacientes que ocupan dicho equipo, brindándoles la atención oportuna sin ser afectado el tratamiento del paciente; respecto a la reparación del equipo, el jefe de Mantenimiento local está haciendo la gestión respectiva para comprar el accesorio necesario para que el equipo funcione correctamente, al momento tenemos cotización de la manguera, y lunes 15 de octubre se procederá a comprarla y el jueves 18 de octubre estará instalada.* Indicó que lo anterior fue la aseveración oficial que recibieron, y posteriormente hicieron la inspección física y constataron que estaba instalada la manguera y dieron por superado el hallazgo.

El doctor Escobar Aguilar recordó que la consulta fue si la manguera había sido comprada con fondos propios de los trabajadores responsables del equipo, o había sido comprada con fondos del Instituto, pero al parecer fue comprada a través de un seguro que tenía el equipo.

La licenciada Rosales de Umaña aclaró que la auditoría la basan en las aseveraciones técnicas que son proporcionadas por la parte auditada, en la aseveración no dicen cómo iban a ejecutar las acciones, o las acciones a tomar, sin embargo, de la información que tuvieron acceso, no tuvieron a la vista información de compra de cómo la institución efectuó esa compra, tampoco tuvieron evidencia de que les hayan informado que los funcionarios aportaron los recursos.

El doctor Vásquez Flores consultó a nombre de quién estaban las facturas, respondió la licenciada de Umaña que no tuvieron a la vista facturas de compra.

El licenciado José Alberto Pinto Navarro, auditor de Velásquez Granados, expresó que si bien no tuvieron a la vista facturas, sin embargo mostró como evidencia un correo del lunes uno de abril de este año, en función de la documentación del cierre de la auditoría, el cual está dirigido a su persona por la división Evaluación de la Calidad en Salud, y el que dice, “/os

*hechos que relacionan el hallazgo de auditoría del hospital Zacamil, respecto al tanque de inmersión de terapia Física exactamente lo que usted expuso en la Auditoría fue exactamente lo que sucedieron”; sin embargo al investigar posteriormente lo del pago, aclaran: “siguieron el proceso con la aseguradora es que pidieron las cotizaciones y la empresa llegó a ver el equipo, y al constatar las fechas del proceso de la aseguradas observan que fue el 31 de octubre y el pago de la Aseguradora fue en noviembre; esto significa que al cierre de la auditoría tenían claro que el jefe de Mantenimiento estaba ejecutando las gestiones, si la cotización salió a nombre del jefe de Mantenimiento era lógico que la erogación no iba a efectuarse en función del erario del Instituto, con la evidencia probatoria que hasta ese momento tenían, no obstante luego del cierre de la auditoría parece que empiezan a ejecutarse ciertas acciones extraordinarias, al final dicen que la Aseguradora efectuó las acciones pertinentes para el reconocimiento del costo de la manguera.*

El doctor Rivera Ticas reconoció que fue su persona quien solicitó este informe; comentó que después que presentó el informe el licenciado Pinto estuvo de turno con el director del Hospital Zacamil, y le consultó por este hallazgo y fue que él quien le manifestó lo que había pasado; pero cuando presentaron el informe dijeron que la administración no le habían dado las herramientas del caso, y así lo han dicho que a la fecha no le han presentado información; además recordó que en esa presentación el doctor Escobar Aguilar dijo que entendía que esos fondos no salieron de la administración, a lo que el licenciado Pinto dijo que no, fue por eso que trajo este punto posteriormente y pidió la aclaración, ahora vienen y dicen que posteriormente hizo la administración la solicitud; aclaró que su denuncia es que allá dicen una cosa y acá dicen otra, ahora le echan la culpa a la administración pero es la administración quien tiene que arreglar.

Los señores del Consejo Directivo se dieron por enterados de lo informado.

**2.2. Presentación del Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Régimen Salud del ISSS por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018,** realizada por la Auditoría Externa Velásquez Granados y Cía.

Para este punto estuvieron presentes: licenciado René González Elías, Subdirector Administrativo; doctor Ricardo Federico Flores Salazar, Subdirector de Salud; licenciado Carlos Argueta Chávez, jefe de la Unidad Financiera Institucional; licenciado Rolando

Sánchez, jefe departamento de Contabilidad; ingeniera; ingeniera Ana Teresa Siu, jefa de la división de Desarrollo de TIC; licenciada Nuria Zuleyma Hernández, jefa división de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos; licenciado Fernando Antonio Hernández, Gerente del Fondo de Protección de los Trabajadores; licenciada Violeta Haydee Quan, jefa de Unidad de Auditoria Interna; doctora Guadalupe del Carmen Henríquez de Araujo; jefa de división Evaluación de la Calidad; arquitecta Wendy Marín de Sandoval, jefa de división de Infraestructura; por Velásquez Granados y Cía: licenciada Vilma Angélica Rosales de Umaña, licenciado José Alberto Pinto Navarro y licenciado David Alejandro Velásquez.

El licenciado José Alberto Pinto Navarro, auditor de la firma Velásquez Granados y Cía., presentó el **Informe Final de Auditoria Externa a los Estados Financieros del Régimen Salud del ISSS por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**, realizada por la Auditoria Externa Velásquez Granados y Cía.

Explicó lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

- ✓ CONTRATO N° G-057/2018 DE LA LIBRE GESTIÓN 1G18000074
- ✓ LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
- ✓ NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (NAG)
- ✓ EN LO APLICABLE, NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA 's)

#### **ÁREAS EVALUADAS**

1. Departamento de Tesorería
  2. Departamento de Contabilidad
  3. Departamento de Presupuesto
  4. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)
  5. División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos (DARBE)
  6. División de Abastecimiento
  7. División Desarrollo de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)
  8. Unidad de Recursos Humanos
  9. Fondos Circulantes de Monto Fijo y Cajas Chicas
  10. Oficina de Información y Respuesta OIR
- } UFI

11. Fondo de Protección de los Trabajadores del ISSS (Cláusulas 54 Fondo de Protección y 55 Gratificación por Servicios Prestados del Contrato Colectivo de Trabajo 2017-2019)
12. Sindicato de los Trabajadores del ISSS (Cláusulas 51 Contribución para la Salud, 52 Contribución para Actividades Culturales, Artísticas y Deportivas y Similares y 66 Local para el Sindicato)
13. Sección Control Activo Fijo
14. División de Apoyo y Mantenimiento
15. Unidad de Auditoría Interna
16. Departamento de Inspección
17. Departamento Gestión de Servicios Administrativos
18. Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros UPLAN
19. Regencia del ISSS
20. Visitas a Centros de Atención del ISSS

#### **OTRAS ÁREAS E INFORMACIÓN EVALUADAS**

21. Revisión, Según Muestra Selectiva, de Actas de Consejo Directivo y Resoluciones de Dirección General
22. Evaluación al Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría de Cartas de Gerencia de enero a noviembre de 2018
23. Seguimiento a Recomendaciones de Ejercicios Anteriores
24. Seguimiento a Recomendaciones Determinadas por la Unidad de Auditoría Interna
25. Evaluación a Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables e Inherentes al ISSS

#### **RESUMEN DE HALLAZGOS**

78 HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES EN TOTAL DETERMINADOS POR NUESTRA AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2018:

- 19 CORRESPONDEN A LA EVALUACIÓN DE ENERO A JUNIO DE 2018,
- 58 A LA EVALUACIÓN DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2018 Y
- 1 DETERMINADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2018.

<b>NÚMERO DE HALLAZGOS DETERMINADOS</b>	<b>ESTATUS</b>	<b>%</b>
<b>4</b>	<b>EN PROCESO</b>	<b>5%</b>

1	PARCIALMENTE SUPERADO	1%
73	SUPERADOS	94%
78	TOTAL DE HALLAZGOS	100%

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**RÉGIMEN DE SALUD**  
**POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INFORME SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

En nuestro Dictamen sobre las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS), hemos expresado una **Opinión Limpia**, sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los Estados Financieros. Los cuales, según la normativa contable de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda, están conformados por:

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Rendimiento Económico.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Estado de Flujo de Fondos.
- ✓ Notas a los Estados Financieros

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.**

Consideramos, que el **Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS-SALUD)**, ha mantenido un Control Interno efectivo relacionado con la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de operaciones del ISSS relacionados con la preparación de dichos Estados Financieros con base a Normas Técnicas de Control Interno Específicas con enfoque COSO. Excepto por lo siguiente:

De acuerdo a nuestra evaluación, el examen **reveló 4 hallazgos** reportables de los cuales **3 se encuentran pendientes de ser subsanados** por la administración del ISSS sobre aspectos relacionados a la efectividad del Control Interno del Instituto, **1 superado** proveniente de la evaluación del mes de diciembre de 2018, al cierre de este Informe presentan el siguiente estatus:

**HALLAZGOS HOSPITAL AMATEPEC**

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE CARTA DE GERENCIA
<b>1</b>	INCUMPLIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA RECUPERAR O DETERMINAR RESPONSABILIDADES POR FALTANTES EN BIENES DE USO POR UN MONTO DE ADQUISICIÓN DE US\$31,656.19 DEL HOSPITAL AMATEPEC	<b>EN PROCESO</b>	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL	22 DE FEBRERO DE 2019 EVALUACIÓN JULIO A NOVIEMBRE 2018

**HALLAZGOS HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE**

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE CARTA DE GERENCIA
<b>2</b>	INCUMPLIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA RECUPERAR O DETERMINAR RESPONSABILIDADES POR FALTANTES EN BIENES DE USO POR UN MONTO DE US\$ \$ 990.66 DEL HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE	<b>PARCIALMENTE SUPERADA</b>	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL	22 DE FEBRERO DE 2019 EVALUACIÓN JULIO A NOVIEMBRE 2018

**HALLAZGOS UNIDAD MÉDICA DE ATEOS**

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE CARTA DE GERENCIA
<b>3</b>	DIFERENCIAS EN TOMA FÍSICA DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATEOS	<b>EN PROCESO</b>	JEFATURA DE FARMACIA DE LA UNIDAD MÉDICA	22 DE FEBRERO DE 2019 EVALUACIÓN JULIO A NOVIEMBRE 2018

### HALLAZGO UNIDAD MÉDICA QUEZALTEPEQUE

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE CARTA DE GERENCIA
4	FALTA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN GENERÓ PAGO EXCESIVO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE POR UN VALOR DE US\$ \$18,843.99 EN LA UNIDAD MÉDICA DE QUEZALTEPEQUE SIN QUE SE ESTABLECIERAN LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES	SUPERADA	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE QUEZALTEPEQUE Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DICIEMBRE 2018

El licenciado Pinto comentó respecto al anterior hallazgo que la unidad médica de Quezaltepeque tenía una cuota mensual de setenta y cinco dólares, pero detectaron que al 31 de diciembre 2018 tenía una deuda de dieciocho mil dólares, esto debido a que tenían una cuota fija determinada por ANDA pero la misma Institución hizo una inspección y determinó que no era posible que la unidad médica estuviera pagando esa cantidad por consumo de agua, entonces conforman una comisión formada por parte de ANDA y de la administración del ISSS y elaboran un informe, al final determinaron que era evidente que el ISSS le debía por consumo de agua y en función de ese informe determinaron que debían pagar ese valor por dieciocho mil dólares, no obstante en función de ese análisis técnico ANDA condonó al ISSS cuatro mil dólares, entonces lo que monitoreó la auditoría externa fue que debido a que no hay un monitoreo y supervisión de parte de la dependencia por el consumo de agua potable por lo tanto recomendaron que la unidad médica de Quezaltepeque debe de monitorear de manera constante el consumo del servicio de agua, así mismo recomendaron a la subdirección administrativa girara las instrucciones a nivel nacional para que las diferentes dependencias de la Institución tengan la capacidad de monitorear y supervisar los diferentes servicios generales (agua, energía eléctrica, y telefonía).

Además mencionó, que dieron por superado el hallazgo debido a que por el informe técnico donde se demostró que había un problema evidente en el que le estaban cancelando a ANDA un pago que no correspondía por el consumo, entonces la subdirección administrativa con ese informe técnico procedió a autorizar el pago que se le debía de dar a ANDA.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ASPECTOS LEGALES**

Consideramos que el **Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS-SALUD)**, **cumplió**, en todos los aspectos importantes, con disposiciones legales, reglamentos y regulaciones aplicables, y no observamos ningún asunto reportable relacionado, que consideremos sea una deficiencia importante, relacionado con las preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, y respecto a las partidas no examinadas nada llamó nuestra atención que el **Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS-SALUD)** no haya cumplido con esas leyes, regulaciones y demás disposiciones aplicables.

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS PROCESOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Consideramos que nuestra evaluación y el análisis a los Procesos de Registro y Control de las Cuentas de los Estados Financieros del **Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS-SALUD)** que se muestran en el Informe, ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de operaciones del Instituto relacionados con la preparación de dicho Informe con respecto a los Estados Financieros tomados en su conjunto, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCESOS DE SOPORTE TÉCNICO, SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Consideramos que la información verificada por el Especialista en Informática, sobre los Procesos de Soporte Técnico, Seguridad y Funcionamiento de los Sistemas Informáticos del **Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS-SALUD)**, por el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2018, evaluados, de conformidad a los procedimientos establecidos con las normativas institucionales que realiza la División de TIC's del ISSS, **cumplen** con el Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público emitido por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y las siete categorías base COBIT: efectividad, eficiencia, confidencialidad, Integridad, disponibilidad, cumplimiento y confiabilidad de la información. Excepto por lo siguiente:

Nuestro examen y evaluación a los sistemas informáticos (TIC's) del ISSS reveló "**condiciones reportables**" por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, las cuales fueron informadas en las cartas de gerencia de nuestra evaluación de enero a junio y de julio a noviembre 2018, sin embargo estas fueron subsanadas por la Administración del ISSS Régimen Salud, en el transcurso de nuestra auditoría, excepto por la siguiente:

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE CARTA DE GERENCIA
1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD ACÉFALA, SIN QUE SE HALLAN EJECUTADO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SU REEMPLAZO	EN PROCESO	DIVISIÓN TIC'S	12 DE OCTUBRE DE 2018 PERÍODO EVALUADO DE ENERO A JUNIO 2018

El licenciado Barrera Salinas consultó a la jefatura de división de Desarrollo del TIC., en qué le afecta a la división el que no esté contratado ese recurso, o no es necesario el recurso.

La ingeniera Ana Teresa Siu Batres, jefa de división de Desarrollo del TIC., indicó que si es necesario el recurso, mencionó que actualmente ya pasó notas para que realicen evaluaciones de recursos internos, dijo que ha preparado exámenes porque los evaluará en la parte de control de calidad, bases de datos y redes, requisitos que son del puesto, los ha convocado para la próxima semana para examinarlos.

El licenciado Barrera Salinas consultó si solo es personal interno el que examinaran, y si no van a permitir recursos externos.

La ingeniera Siu Batres mencionó que actualmente y en cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo primero procede el concurso interno, es decir personal de la sección o del departamento, y si no hay candidatos se extiende a toda la división y si no hay candidato, el concurso se hace a nivel ISSS y si no hay sería buscar un recurso de afuera.

El licenciado Barrera Salinas consultó cuándo expira las fechas para seleccionar el recurso, y si depende de la jefatura de la división o del Dotación de Personal de Recursos Humanos.

La ingeniera Siu Batres manifestó que depende del proceso espera que en menos de un mes tengan al recurso.

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Como resultado de las pruebas de seguimiento desarrolladas sobre las acciones correctivas implementadas por la Administración del **Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS-SALUD)**, en el proceso de nuestra auditoría, constatamos **7 hallazgos** y recomendaciones reportadas por Auditoría Externa del ejercicio **fiscal 2014: 3, 2016: 3, y 2017: 1; 4 hallazgos** y recomendaciones reportadas por Auditoría Interna del ISSS, presentando el siguiente estatus

#### SEGUIMIENTO A HALLAZGOS EJERCICIO 2014 (3)

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	NECESIDAD DE SEPARACIÓN DE FUNCIONES EN RELACIÓN A ARCHIVOS DE DATOS MECANIZADOS QUE CONTROLAN LAS PLANILLAS DE SALARIOS INSTITUCIONALES	EN PROCESO	UNIDAD DE RR HH
2	NO SE TIENE PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO EN SAP	EN PROCESO	DIVISIÓN DE TIC's
3	NO SE HA ACTUALIZADO LA VERSIÓN SAP UTILIZADA EN SAFISSS	EN PROCESO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIVISIÓN DE TIC's

El licenciado Pinto Navarro comentó de los hallazgos anteriores, el primero de la *necesidad de separación de funciones en relación a archivos de datos mecanizados que controlan las planillas de salarios institucionales*, y el que *no se tiene personal técnico certificado en SAP*, está íntimamente ligado al hallazgo tres que no se ha actualizado la versión SAP utilizada en SAFISSS, entiende que están en el proceso de análisis de adquirir un nuevo ERP que les permita fortalecer los diferentes sistemas de control interno.

**SEGUIMIENTO A HALLAZGOS EJERCICIO 2016 (3)**

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
4	MULTAS Y RECARGOS SEGÚN BASE DE DATOS DEL SAFISS, SIN CONTENER EL CAPITAL PRINCIPAL O COTIZACIONES	EN PROCESO	DARBE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO Y SECCIÓN COMPETENTE, DIVISIÓN DE TIC'S
5	PLANILLAS DE PAGO DE REMUNERACIONES SIN RESPALDO DE FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DE LOS EMPLEADOS DEL SEGURO SOCIAL	SUPERADA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
6	PARTIDAS CONCILIATORIAS DE L EJERCICIO 2014 NO COMPENSADAS AUTOMÁTICAMENTE EN EL SAFISS POR UN MONTO DE \$ 2,143.43	EN PROCESO	DIVISIÓN DE TIC'S

**SEGUIMIENTO A HALLAZGOS EJERCICIO 2017 (1)**

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
7	PROYECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO DE \$1,862,881.83 SIN HABERSE EJECUTADO EL PROCESO NORMATIVO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	SUPERADA	DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONFORMADOS POR AUDITORÍA INTERNA DEL ISSS  
EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PROTECCIÓN A  
LOS TRABAJADORES DEL ISSS, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2016 (2)**

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	SALDO DE PRÉSTAMO DE \$ 21,768.91 NO RECUPERADOS DE PRESTACIONES POR RETIRO Y DESPIDO	EN PROCESO	GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE PROTECCIÓN

2	INCUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES Y TERMINOS DE REFERENCIA POR LOS USUARIOS Y ESPECIALISTA RESPONSABLES DE EVALUACION DE OFERTAS EN ADQUISICION DE SOFTWARE	SUPERADA	GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE PROTECCIÓN
---	--	----------	--

**EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ISSS, RÉGIMEN SALUD, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (2)**

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
3	FALTA DE GESTIÓN PARA LIQUIDACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS A OPS	SUPERADA	JEFATURA DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA
4	EXISTENCIAS VENCIDAS, DETERIORADAS, AVERIADAS y OBSOLETAS, SIN CONTROL DE INVENTARIOS FÍSICOS POR \$4, 952,163.55	EN PROCESO	DIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO, COMISIÓN DE DESCARTE Y SUBDIRECCIÓN DE SALUD

**INFORME SOBRE OPERACIONES DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL.**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**En Nuestra Opinión**, los Estados Financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la Situación Financiera del **Fondo de Protección de los Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social**, que comprenden el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados, Estado Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año que finalizó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. El Fondo de Protección **ha cumplido** con la cobertura de las prestaciones económicas establecidas en la cláusula No. 54 y 55 del Contrato Colectivo de Trabajo,

Inversiones Financieras y Administración de los Recursos asignados para el desempeño de sus funciones.

Nuestro estudio y evaluación al Sistema Específico de Control Interno del Fondo de Protección de los Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS), reveló 1 condición reportable no subsanada por la administración del Fondo de Protección a la fecha de este informe:

**HALLAZGOS FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ISSS**

No.	CONDICIÓN	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE CARTA DE GERENCIA
1	PAGO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS A EMPLEADOS DEL ISSS POR PARTE DEL FONDO DE PROTECCIÓN, ESTA GENERANDO DESCAPITALIZACIÓN EXPONENCIAL, SIN QUE EXISTA UN ANALISIS FINANCIERO QUE PERMITA EQUILIBRAR LAS FINANZAS	EN PROCESO	GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE PROTECCIÓN	22 DE FEBRERO DE 2019 EVALUACIÓN JULIO A NOVIEMBRE 2018

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A PRESTACIONES Y OBLIGACIONES A FAVOR DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (STISSS)**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES Y OBLIGACIONES A FAVOR DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL RÉGIMEN SALUD.**

En nuestra Opinión, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social Régimen Salud (ISSS-SALUD) ha cumplido con los derechos a favor del Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS), y el STISSS ha dado cumplimiento en cuanto a eficiencia, uso y destino de las asignaciones económicas otorgadas según las cláusulas No. 51 (Contribución para Salud), No. 52 (Contribución para Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Similares), y cláusula No. 66 (Local para el Sindicato) y Recursos proporcionados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018.

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
RÉGIMEN SALUD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
(ISSS)  
REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL RÉGIMEN SALUD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

	2018	2017	Variación 2018/2017	Relación Porcentual Horizontal	Relación Porcentual Vertical 2018
<b>RECURSOS</b>					
<b>Fondos</b>	<b>\$ 81085,695.14</b>	<b>\$ 96308,486.75</b>	<b>\$ (15222,791.61)</b>	<b>-15.81%</b>	<b>12.79%</b>
Disponibilidades	48954,631.24	48103,359.11	851,272.13	1.77%	7.72%
Anticipos de Fondos	32131,063.90	48205,127.64	(16074,063.74)	-33.35%	5.07%
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>\$ 201493,712.78</b>	<b>\$ 194222,301.46</b>	<b>\$ 7271,411.32</b>	<b>3.74%</b>	<b>31.77%</b>
Inversiones Temporales	158286,379.73	150769,650.18	7516,729.55	4.99%	24.96%
Deudores Financieros	41122,336.08	39925,682.67	1196,653.41	3.00%	6.48%
Inversiones Intangibles (Valores Netos)	2084,996.97	3526,968.61	(1441,971.64)	-40.88%	0.33%
<b>Deudores e Inversiones no Recuperables</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Deudores Financieros no Recuperables	50913,512.96	50915,174.49	(1,661.53)	0.00%	8.03%
Estimaciones de Deudores e Inversiones	(50913,512.96)	(50915,174.49)	1,661.53	0.00%	-8.03%
<b>Inversiones en Existencias</b>	<b>\$ 39127,855.64</b>	<b>\$ 45315,398.33</b>	<b>\$ (6187,542.69)</b>	<b>-13.65%</b>	<b>6.17%</b>
Existencias Institucionales	39127,855.64	45315,398.33	(6187,542.69)	-13.65%	6.17%
<b>Inversiones en Bienes de Uso</b>	<b>\$ 218092,674.88</b>	<b>\$ 209671,304.12</b>	<b>\$ 8421,370.76</b>	<b>4.02%</b>	<b>34.39%</b>
Bienes Depreciables (Valores Netos)	157118,692.28	149025,146.62	8093,545.66	5.43%	24.78%
Bienes No Depreciables	60973,982.60	60646,157.50	327,825.10	0.54%	9.61%
<b>Inversiones en Proyectos y Programas</b>	<b>\$ 94367,646.89</b>	<b>\$ 63949,056.91</b>	<b>\$ 30418,589.98</b>	<b>47.57%</b>	<b>14.88%</b>
Inversiones en Bienes Privativos	94367,646.89	63949,056.91	30418,589.98	47.57%	14.88%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$ 634167,585.33</b>	<b>\$ 609466,547.57</b>	<b>\$ 24701,037.76</b>	<b>4.05%</b>	<b>100.00%</b>

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
(ISSS)  
REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL RÉGIMEN SALUD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

	2018	2017	Variación 2018/2017	Relación Porcentual Horizontal	Relación Porcentual Vertical 2018
<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>					
<b>Deuda Corriente</b>	<b>\$ 14777,261.64</b>	<b>\$ 26074,639.30</b>	<b>\$ (11297,377.66)</b>	<b>-43.33%</b>	<b>2.33%</b>
Depósitos de Terceros	14777,261.64	26074,639.30	(11297,377.66)	-43.33%	2.33%
<b>Financiamiento de Terceros</b>	<b>\$ 66099,645.65</b>	<b>\$ 81906,482.36</b>	<b>\$ (15806,836.71)</b>	<b>-19.30%</b>	<b>10.42%</b>
Acreedores Financieros	66099,645.65	81906,482.36	(15806,836.71)	-19.30%	10.42%
<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>					
<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>	<b>\$ 553290,678.04</b>	<b>\$ 501485,425.91</b>	<b>\$ 51805,252.13</b>	<b>10.33%</b>	<b>87.25%</b>
Patrimonio	409719,845.72	355003,891.62	54715,954.10	15.41%	64.61%
Reservas	93243,341.43	93243,341.43	0.00	0.00%	14.70%
Detrimento Patrimonial	(1048,578.03)	(1477,761.24)	429,183.21	-29.04%	-0.17%
Resultados del Ejercicio	51376,068.92	54715,954.10	(3339,885.18)	-6.10%	8.10%
<b>TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 634167,585.33</b>	<b>\$ 609466,547.57</b>	<b>\$ 24701,037.76</b>	<b>4.05%</b>	<b>100.00%</b>

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**(ISSS)**

**REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO DEL RÉGIMEN SALUD**  
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América )**

	2018	2017	Variación 2018/2017	Relación Porcentual Horizontal	Relación Porcentual Vertical 2018
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 604401,660.56</b>	<b>\$ 585510,915.54</b>	<b>\$ 18890,745.02</b>	<b>3.23%</b>	<b>100.00%</b>
Ingresos de Seguridad Social	587602,265.33	568382,519.41	19219,745.92	3.38%	97.22%
Ingresos Financieros y Otros	6671,742.28	6414,599.34	257,142.94	4.01%	1.10%
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	4393,158.75	4897,819.93	(504,661.18)	-10.30%	0.73%
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	20,800.00	69,800.00	(49,000.00)	-70.20%	0.00%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1396,587.38	1528,079.10	(131,491.72)	-8.61%	0.23%
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	4317,106.82	4218,097.76	99,009.06	2.35%	0.71%
<b>Menos:</b>					
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 553025,591.64</b>	<b>\$ 525654,568.20</b>	<b>\$ 27371,023.44</b>	<b>5.21%</b>	<b>100.00%</b>
Gastos Previsionales	63184,317.45	57081,759.63	6102,557.82	10.69%	11.43%
Gastos en Personal	266843,906.97	259294,259.03	7549,647.94	2.91%	48.25%
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	198385,137.86	187349,926.33	11035,211.53	5.89%	35.87%
Gastos en Bienes Capitalizables	873,630.29	1292,780.87	(419,150.58)	-32.42%	0.16%
Gastos Financieros y Otros	1212,959.96	802,371.49	410,588.47	51.17%	0.22%
Gastos en Transferencias Otorgadas	927,272.32	770,378.00	156,894.32	20.37%	0.17%
Costos de Ventas y Cargos Calculados	20500,151.56	18407,996.15	2092,155.41	11.37%	3.71%
Gastos por Actualizaciones y Ajustes	1098,215.23	655,096.70	443,118.53	67.64%	0.20%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 51376,068.92</b>	<b>\$ 59856,347.34</b>	<b>\$ (8480,278.42)</b>		

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ISSS**

**RÉGIMEN SALUD**

**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)**

	2018	2017
<b>DISPONIBILIDADES INICIALES</b>	<b>\$ 48103,359.11</b>	<b>\$ 25961,354.32</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>\$ (4303,584.90)</b>	<b>\$ 29467,004.47</b>
Fuentes Operacionales	635378,270.85	608760,370.70
(-) Usos Operacionales	639681,855.75	579293,366.23
<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETOS</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Emprestitos Contratados	0.00	0.00
(-)Servicios de la Deuda	0.00	0.00
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL NETO</b>	<b>\$ 5154,857.03</b>	<b>\$ (7324,999.68)</b>
Fuentes No Operacionales	247348,983.79	289343,020.38
(-) Usos No Operacionales	242194,126.76	296668,020.06
<b>DISPONIBILIDADES FINALES</b>	<b>\$ 48954,631.24</b>	<b>\$ 48103,359.11</b>

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
(ISSS)  
REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL RÉGIMEN SALUD  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

RUBRO	INGRESOS	2018				2017			
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	% DE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	% DE
		APROBADO		PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN	APROBADO		PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN
	Rubros de Ingresos Corrientes	\$ 616459,100.00	\$ 600932,916.70	\$ 15526,183.30	97.48%	\$ 573015,100.00	\$ 581991,404.38	\$ (8976,304.38)	101.57%
12	Tasas y Derechos	659,515.00	829,847.37	(170,332.37)	125.83%	650,385.00	781,505.11	(131,120.11)	120.16%
13	Contribuciones a la Seguridad Social	604651,075.00	587602,265.33	17048,809.67	97.18%	562156,395.00	568382,519.41	(6226,124.41)	101.11%
14	Ventas de Bienes y Servicios	480,530.00	566,740.01	(86,210.01)	117.94%	479,210.00	746,573.99	(267,363.99)	155.79%
15	Ingresos Financieros y Otros	10667,980.00	11934,063.99	(1266,083.99)	111.87%	9729,110.00	12080,805.87	(2351,695.87)	124.17%
	Rubros de Ingresos de Capital	\$ 19798,865.00	\$ 20,800.00	\$ 19778,065.00	0.11%	\$ 30551,570.00	\$ 69,800.00	\$ 30481,770.00	0.23%
22	Transferencias de Capital	0.00	20,800.00	(20,800.00)	0.00%	0.00	69,800.00	(69,800.00)	0.00%
23	Recuperación de Inversiones Financieras	19798,865.00	0.00	19798,865.00	0.00%	30551,570.00	0.00	30551,570.00	0.00%
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 636257,965.00</b>	<b>\$ 600953,716.70</b>	<b>\$ 35304,248.30</b>	<b>94.45%</b>	<b>\$ 603566,670.00</b>	<b>\$ 582061,204.38</b>	<b>\$ 21505,465.62</b>	<b>96.44%</b>

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
(ISSS)  
REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL RÉGIMEN SALUD  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

RUBRO	EGRESOS	2018				2017			
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	% DE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	% DE
		APROBADO		PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN	APROBADO		PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN
	Rubros de Gastos Corrientes	\$ 562539,340.00	\$ 524434,359.42	\$ 38104,980.58	93.23%	\$ 530351,630.00	\$ 505302,765.55	\$ 25048,864.45	95.28%
51	Remuneraciones	279017,340.00	266843,906.97	12173,433.03	95.64%	261307,460.00	259294,259.03	2013,200.97	99.23%
53	Prestaciones de la Seguridad Social	65473,970.00	63184,317.45	2289,652.55	96.50%	58852,625.00	57081,759.63	1770,865.37	96.99%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	213660,830.00	190558,403.75	23102,426.25	89.19%	206287,470.00	185606,147.04	20681,322.96	89.97%
55	Gastos Financieros y Otros	3110,200.00	2984,985.90	125,214.10	95.97%	2596,500.00	2573,871.46	22,628.54	99.13%
56	Transferencias Corrientes Otorgadas	1277,000.00	862,745.35	414,254.65	67.56%	1307,575.00	746,728.39	560,846.61	57.11%
	Rubros de Gastos de Capital	\$ 73718,625.00	\$ 55698,053.51	\$ 18020,571.49	75.55%	\$ 73215,040.00	\$ 51866,247.39	\$ 21348,792.61	70.84%
61	Inversiones en Activo Fijo	73718,625.00	55698,053.51	18020,571.49	75.55%	73215,040.00	51866,247.39	21348,792.61	70.84%
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 636257,965.00</b>	<b>\$ 580132,412.93</b>	<b>\$ 56125,552.07</b>	<b>91.18%</b>	<b>\$ 603566,670.00</b>	<b>\$ 557169,012.94</b>	<b>\$ 46397,657.06</b>	<b>92.31%</b>
	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 20821,303.77</b>	<b>(20821,303.77)</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 24892,191.44</b>	<b>(24892,191.44)</b>	

ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL  
ISSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
ISSS  
FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ISSS  
REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América )

	2018	2017	Variación	Relación Porcentual Horizontal	Relación Porcentual Vertical 2018
<b>ACTIVO</b>					
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	\$ 18322,891.20	\$ 23772,581.59	\$ (5449,690.39)	-22.92%	17.75%
Caja Chica	115.00	115.00	0.00	0.00%	0.00%
Bancos-Cuentas Corrientes	1003,953.56	3022,020.50	(2018,066.94)	-66.78%	0.97%
Bancos Cuentas de Ahorro	1140,755.74	2972,379.19	(1831,623.45)	-61.62%	1.11%
Bancos Depósitos a Plazo	16178,066.90	17778,066.90	(1600,000.00)	-9.00%	15.68%
<b>Cuentas Por Cobrar</b>	\$ 9187,172.65	\$ 9072,810.46	\$ 114,362.19	1.26%	8.90%
Préstamos Personales Corto Plazo	9138,972.17	9028,159.71	110,812.46	1.23%	8.86%
Intereses Por Cobrar	36,799.94	33,304.07	3,495.87	10.50%	0.04%
Otras Cuentas Por Cobrar	11,400.54	11,346.68	53.86	0.47%	0.01%
<b>Bienes Muebles (NETOS)</b>	\$ 42,108.41	\$ 43,755.27	\$ (1,646.86)	-3.76%	0.04%
Mobiliario y Equipo Oficina	57,804.28	57,599.01	205.27	0.36%	0.06%
Equipo de Transporte	33,353.68	33,353.68	0.00	0.00%	0.03%
Depreciacion Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	(41,044.71)	(42,194.40)	1,149.69	-2.72%	-0.04%
Depreciacion Acumulada Equipo de Transporte	(8,004.84)	(5,003.02)	(3,001.82)	60.00%	-0.01%
<b>SOFTWARE</b>	0.00	45,200.00	(45,200.00)	-100.00%	0.00%
<b>Cuentas por Cobrar Largo Plazo</b>	\$ 75648,085.90	\$ 71060,913.14	\$ 4587,172.76	6.46%	73.30%
Prestamos Personales ISSS	75648,085.90	71060,913.14	4587,172.76	6.46%	73.30%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 103200,258.16	\$ 103995,260.46	\$ (795,002.30)	-0.76%	100.00%

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
ISSS  
FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ISSS  
REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América )

	2018	2017	Variación	Relación Porcentual Horizontal	Relación Porcentual Vertical 2018
<b>PASIVO</b>	\$ 352,020.02	\$ 309,654.54	\$ 42,365.48	13.68%	0.34%
Cuentas por Pagar	304,035.09	309,233.61	(5,198.52)	-1.68%	0.29%
Otras Cuentas por Pagar	44,982.06	420.93	44,561.13	10586.35%	0.04%
Cuentas por Pagar Varios	3,002.87	0.00	3,002.87	100.00%	0.00%
<b>PATRIMONIO</b>	\$ 102848,238.14	\$ 103685,605.92	\$ (837,367.78)	-0.81%	99.66%
Capital Social	569,143.28	500,571.43	68,571.85	13.70%	0.55%
Reserva Técnica	103116,462.64	97162,354.28	5954,108.36	6.13%	99.92%
Utilidades por Aplicar	(837,367.78)	6022,680.21	(6860,047.99)	-113.90%	-0.81%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ 103200,258.16	\$ 103995,260.46	\$ (795,002.30)	-0.76%	100.00%

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ISSS**  
**FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ISSS**  
**REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América )**

INGRESOS	2018	2017	Variación	Relación Porcentual Horizontal	Relación Porcentual Vertical 2018
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 6810,019.16</b>	<b>\$ 6595,755.70</b>	<b>\$ 214,263.46</b>	<b>3.25%</b>	<b>51.70%</b>
Cotizaciones Al Fondo (I.S.S.S. 3.20%)	5448,079.49	5276,646.96	171,432.53	3.25%	41.36%
Cotizaciones Al Fondo (Traba. 0.80%)	1361,939.67	1319,108.74	42,830.93	3.25%	10.34%
<b>OTROS PRODUCTOS</b>	<b>\$ 6361,819.67</b>	<b>\$ 5493,281.14</b>	<b>\$ 868,538.53</b>	<b>15.81%</b>	<b>48.30%</b>
Intereses Sobre Depósitos Bancarios	998,071.32	837,037.14	161,034.18	19.24%	7.58%
Intereses Sobre Préstamos al Personal	4766,240.85	4548,876.63	217,364.22	4.78%	36.19%
Comisión por Refinanciamiento del Préstamo	549,401.52	17,916.03	531,485.49	2966.54%	4.17%
Otros Ingresos	1,754.96	1,669.42	85.54	5.12%	0.01%
Ingresos de Ejercicios Anteriores	46,351.02	87,781.92	(41,430.90)	-47.20%	0.35%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 13171,838.83</b>	<b>\$ 12089,036.84</b>	<b>\$ 1082,801.99</b>	<b>8.96%</b>	<b>100.00%</b>

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ISSS**  
**FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ISSS**  
**REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América )**

EGRESOS	2018	2017	Variación	Relación Porcentual Horizontal	Relación Porcentual Vertical 2018
<b>GASTOS POR PRESTACIONES</b>	<b>\$ 13726,693.66</b>	<b>\$ 5811,917.83</b>	<b>\$ 7914,775.83</b>	<b>136.18%</b>	<b>97.98%</b>
Por Retiro Voluntario	1542,953.32	1634,630.35	(91,677.03)	-5.61%	11.01%
Por Despido	223,991.93	441,686.93	(217,695.00)	-49.29%	1.60%
Por Muerte	667,851.86	571,604.53	96,247.33	16.84%	4.77%
Por Complemento Salario Invalidez Temporal	35,610.22	16,790.15	18,820.07	112.09%	0.25%
Por Invalidez Total Permanente	0.00	21,248.11	(21,248.11)	-100.00%	0.00%
Por Prestaciones Cláusula 56	0.00	344,232.79	(344,232.79)	-100.00%	0.00%
Gratificación por Servicios Prestados	11256,286.33	2781,724.97	8474,561.36	304.65%	80.35%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 282,512.95</b>	<b>\$ 254,438.80</b>	<b>\$ 28,074.15</b>	<b>11.03%</b>	<b>2.02%</b>
Gastos de Administración	282,512.95	254,435.41	28,077.54	11.04%	2.02%
Gastos Financieros	0.00	3.39	(3.39)	-100.00%	0.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 14009,206.61</b>	<b>\$ 6066,356.63</b>	<b>\$ 7942,849.98</b>	<b>130.93%</b>	<b>100.00%</b>
<b>PÉRDIDA/UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (837,367.78)</b>	<b>\$ 6022,680.21</b>	<b>\$ (6860,047.99)</b>		

El licenciado Barrera Salinas consultó si la auditoria externa ha observado cuál ha sido la variación del estado financiero del 2018 respecto del 2017, preguntó cuál es la causa; mencionó que el problema es que esa cláusula funciona igual que funcionaba el fondo de retiro de pensiones, es decir eso es un sistema de reparto, ejemplo: un empleado que tiene treinta años de trabajar en el Instituto y en el año treinta y uno lo ascendieron y le triplicaron el sueldo y si esa persona se llega a retirar, se va con el último sueldo, entonces cuánto fue lo que el Instituto aportó y cuánto fue lo que la persona aportó en todo ese tiempo, consideró que tiene que ser financiado por el resto de los trabajadores. Comentó que conoce otros fondos que son individuales pero acá, bajo ese concepto si ahora se retiraran todos los empleados cree que no les podrían dar lo que han ahorrado ni a la mitad de los empleados y esto es un efecto dominó que al final lo que van a tener que hacer es o incrementar la cuota tanto del patrono como la que paga cada trabajador, consideró que la solución debe ser más integral y completa, además dijo que la recomendación para la administración es que haga una estudio actuarial u otra solución.

El licenciado Fernando Antonio Hernández, Gerente del Fondo de Protección; manifestó que con base en el hallazgo y la recomendación de la auditoria externa han iniciado la contratación de un actuario para que realice la estructura sobre la base de la tasa de cotización.

El doctor Escobar Aguilar que en este caso está tanto el sindicato de los trabajadores como la dirección general quienes llegaron al acuerdo que a través de esa cláusula (56) iban a cancelar ciertas obligaciones de los empleados que se retiran de la institución pero este problema ya lo veían venir, consideró que tuvo que haberse hecho un estudio actuarial en el primer año que se hicieron esos pagos; dijo que como ya se está pagando bajo ese mecanismo se debe buscar alternativas a tiempo para cubrir ese hueco a futuro para que no cause algún problema mayor.

El licenciado José Armando Barrios López, secretario general del ISSS; aclaró que aunque esto es una observación por parte de la Auditoria Externa pero ha sido en cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), y la administración ha cumplido, y mientras no se modifique el CCT este hallazgo no será superado porque aunque el actuario haga su estudio y de su recomendación pero si eso no se materialice en el CCT la

observación se mantendrá hasta que ambas partes se pongan de acuerdo; consultó cuales son las recomendaciones, además ver si pueden ser cumplidas.

El licenciado Carlos Alberto Argueta Chávez, jefe de la unidad Financiera Institucional; expresó que cuando nació el Fondo de Protección nació de una conquista de los trabajadores, y eso se reconoce, y era importante porque todos incluyendo las jefaturas salían beneficiados como trabajadores, el problema es que hoy ya no se justifica que ese tema este en el CCT porque es un arma de lucha sindical; porque como es posible que ahora una persona se retira con el ciento veinticinco por ciento de la cotización y por qué solo a trabajadores de gana menos de un mil doscientos dólares, porque ahora están dando préstamos de diez mil hasta quince mil dólares con una tasa de interés baja, y como tienen que buscar una manera que son los recursos nuestros como empleados por tanto cada quien tiene que aportar en función a lo que gana para que nadie diga por qué a equis persona le van a dar más y es porque tiene más responsabilidad, entre otras cosas mencionó que no puede tener esa política un CCT que un fondo de protección esté incluido como una cláusula.

Por otra parte mencionó, que la idea global de esa pérdida es debido a la Cláusula 55 que era antes, y que se refería a que todas las personas mayores de 55 años y más de veinte años de trabajo les daban esa prestación, y ese dinero era del capital semilla que hizo el Instituto por años para ayudar al Fondo que se restableciera financieramente pero después el Fondo maduró y empezó a tener excedentes fuertes, ahora el Instituto y la administración ha hecho que se corrija esa situación y es que Fondo de Protección no pueden haber dos tiene que haber uno solo; además mencionó que debe hacerse un estudio actuarial que diga cuál es la tasa que debe mantenerse.

El doctor Escobar Aguilar reiteró que el estudio actuarial tuvo que haber sido antes para que las medidas las conocieran antes de pasar esa cláusula al Fondo, ahora lo que viene es incremento a la tasa de cotización, pero como eso fue un acuerdo entre la administración y la Secretaria del sindicato de Trabajadores, ahora cambiar esa situación será una lucha bastante difícil porque detrás del sindicato estará todos los trabajadores.

El licenciado Pinto navarro continuó con la exposición de la manera siguiente:

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ISSS**  
**FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ISSS**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)**

<b>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>CONCILIACIÓN DE UTILIDAD</b>		
Pérdida - Utilidad del Ejercicio	\$ (837,367.78)	\$ 6,022,680.21
Depreciación	6,503.32	6,364.77
Aumento en Cuentas por Cobrar Corto Plazo	(114,362.19)	(69,037.88)
Aumento en Cuentas por Cobrar Largo Plazo	(4,541,972.76)	(2,332,909.02)
Disminución (Aumento) en Otras Cuentas por Pagar	(5,198.52)	1,011.27
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	44,561.13	(7,041.44)
Aumento en Cuentas por Pagar Varios	3,002.87	0.00
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ (5,444,833.93)</b>	<b>\$ 3,621,067.91</b>
<b>ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de Activos Fijos	\$ (5,341.93)	\$ (3,881.50)
Adquisición de Software	0.00	(45,200.00)
Retiro de Bienes de Activo Fijo	485.47	705.21
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ (4,856.46)</b>	<b>\$ (48,376.29)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO</b>	<b>\$ (5,449,690.39)</b>	<b>\$ 3,572,691.62</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>\$ 23,772,581.59</b>	<b>\$ 20,199,889.97</b>
<b>TOTAL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 18,322,891.20</b>	<b>\$ 23,772,581.59</b>

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ISSS**  
**FONDO DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ISSS**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)**

	<b>APORTE INICIAL</b>	<b>RESREVA TECNICA</b>	<b>UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>PERDIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>\$ 500,571.43</b>	<b>\$ 97,162,354.28</b>	<b>\$ 6,022,680.21</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 103,685,605.92</b>
Aumento de Aporte Inicial	\$ 68,571.85	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 68,571.85
Utilidades Transferidas a la Reserva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ (6,022,680.21)	\$ 0.00	\$ (6,022,680.21)
Aumento en Reserva Técnica	\$ 0.00	\$ 5,954,108.36	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,954,108.36
Pérdidas del Ejercicio 2018	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ (837,367.78)	\$ (837,367.78)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>\$ 569,143.28</b>	<b>\$ 103,116,462.64</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ (837,367.78)</b>	<b>\$ 102,848,238.14</b>

### **LIMITANTES DE AUDITORÍA**

Durante el proceso de auditoría no existió limitante al respecto de la información solicitada y de la evaluación en las diferentes Dependencias del ISSS-REGIMEN SALUD, Fondo de Protección de los Trabajadores del ISSS y Sindicato de los Trabajadores del ISSS (STISSS).

El licenciado Barrera Salinas expresó que lo preocupante a criterio personal es el sistema informativo, recomendó que vean la forma de como reforzar esa división de TIC.

El doctor Vásquez Flores se refirió al hallazgo de la cláusula 56 del Fondo de Protección cree que debe haber una medida responsable por parte del sindicato de los trabajadores porque si no toman las medidas que recomiendan de aquí a unos cinco o más años no puede haber fondos para los empleados que se retiran.

El licenciado Barrera Salinas manifestó que eso no pasará a menos que el ISSS quiebre porque el fondo es de un flujo permanente y el patrono seguirá aportando y a veces el efecto es por la carga de gasto que tiene, pero el tema es si hoy cierran el ISSS qué pasaría.

El doctor Rivera Ticas consultó si van a pagar por el estudio actuarial.

El licenciado Fernando Hernández manifestó que lo primero que hicieron es pedir apoyo al sistema financiero y les manifestaron que como no era un ente regulador no podían apoyarlos, la otra opción es ver la posibilidad que a través de Cooperación Externa la OIT les podría apoyar aunque el costo podría ser menor que un ente externo.

El vicepresidente de Consejo Directivo sometió a votación el informe de auditoría externa presentado, el cual se dio por recibido con la recomendación que la administración ejecute todas recomendación que permita atender y dar por superadas las condiciones que reporta la auditoria Externa.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

**ACUERDO #2019-0642.ABR.-** El Consejo Directivo después de conocer EL INFORME PRESENTADO POR AUDITORIA EXTERNA **VELÁSQUEZ GRANADOS Y CÍA.**, REFERENTE AL **“INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL RÉGIMEN SALUD DEL ISSS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”**, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO G-057/2018 DE LA LIBRE GESTIÓN 1G18000074, RELATIVO A LOS **“SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL RÉGIMEN SALUD DEL ISSS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; SEGÚN EL DOCUMENTO ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE;** por unanimidad **ACUERDA:** **1º) DARSE POR ENTERADOS DEL LA AMPLIACIÓN DEL HALLAZGO 44 AMPLIACIÓN DE LA FORMA EN QUE FUE SUPERADO EL HALLAZGO 44, DEL HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO #2019-0522.MZO. 2º) DAR POR RECIBIDO EL **“INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL RÉGIMEN SALUD DEL ISSS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”**; QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO DOS** DE LA PRESENTE ACTA; **3º) ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE GIRE INSTRUCCIONES A TODAS LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADA PARA QUE EJECUTE TODAS LAS ACCIONES QUE PERMITA ATENDER Y DAR POR SUPERADA LAS ACCIONES QUE REPORTA LA AUDITORIA EXTERNA, Y DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES HECHAS POR LA AUDITORA EXTERNA, CON LA FINALIDAD DE DESVANECER LOS HALLAZGOS QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SER SUPERADOS; Y 4º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.****

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos de este mismo día.

Se hace constar que el acuerdo del Consejo Directivo tomado en esta sesión se realizó con base en la Constitución, Ley, Disposiciones Legales y Reglamentos vigentes y aplicables al ISSS.

Rafael Vásquez Flores  
Vicepresidente del Consejo Directivo

Humberto Barrera Salinas  
Miembro del Consejo

Carlos Alberto Ramos Rodríguez  
Miembro del Consejo

Amado de Jesús Campos Sánchez  
Miembro del Consejo

Julio Ernesto Delgado Melara  
Miembro del Consejo

Asucena Maribel Menjivar de Hernández  
Miembro del Consejo

Leopoldo Andrés Rivera Ticas  
Miembro del Consejo

Milton Giovanni Escobar Aguilar  
Secretario del Consejo Directivo

/sdel\*